



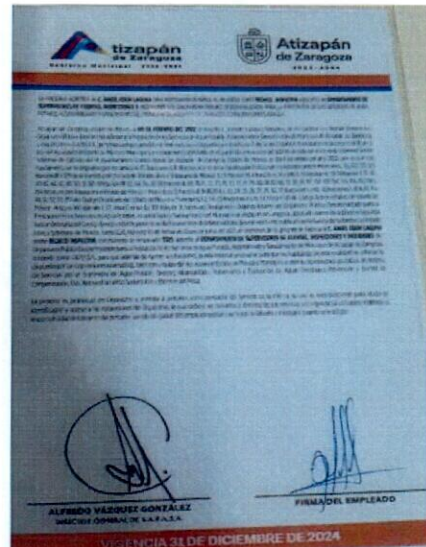
“2022 año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”



Registro del Servidor Público autorizado para realizar inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias

Dependencia:	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios	Teléfono:	5510-836700
Área:	Supervisión de Cuentas, Inspecciones y Medidores	Teléfono:	
Súper Jerárquico:	C. Víctor Torres González		
Nombre del Servidor:	C. Ángel Colín Laguna		
Nombramiento:	Inspector:	X	Verificador:
Objetivo:	Verificar el uso que se le da al servicio de agua e infraestructura hidro-sanitaria		
Atribuciones:	Las descritas en el artículo 107 Fracción I del Reglamento Interno del Organismo Publico Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza.		
Alcance:	Todos los Predios del Territorio Municipal		
Fundamento:	Código Financiero del Edo. de México, Gaceta de Gobierno y Ley del Agua del Edo. De México, código de procedimientos Administrativos del Edo. De México		

Identificación que acredite su cargo



Denuncias

Contraloría Interna Municipal
36222704
contraloriainternamunicipal@atizapan.gob.mx

Protesta Ciudadana

Coordinación de Mejora Regulatoria
36222772 y 36222784
mejora.regulatoria@atizapan.gob.mx